ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de agosto del año 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa Brewer Espinal,** subgerente Administrativa, en representación de la gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiera del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-014,** llevado a cabo para la adquisición de camioneta para uso del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 7 de junio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014.

2. Posteriormente, 12 de julio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 17 empresas.

3. En fecha 28 de julio de 2022, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 27/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó el oferente Blady & Asociados, S.R.L.

4. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 9 de agosto de 2022, aprobó los informes preliminares de evaluación financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia

de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto, y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, de la siguiente manera:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de evaluación financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto, y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014, llevado a cabo para la adquisición de camioneta para uso del Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber: a) Documentación financiera: Presentar los estados financieros firmados y sellados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA). B) Documentación técnica: El oferente debe especificar en su oferta lo siguiente:1. Goma de repuesto, 2. Llave de ruedas, 3. Gato, 4. Radio original de fábrica y 5. Batería de fábrica con un mínimo de dos años de garantía; anexar formulario SNCC.F47 (autorización del fabricante); y, corregir carta de garantía la misma tiene erróneo el nombre de la institución a la que va dirigida.*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

5. En fecha 11 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al oferente participante del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014.
6.

7. En fecha 15 de agosto de 2022 el oferente participante Blady & Asociados, S.R.L. entregó en el Departamento de Compas y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación requerida para subsanar.

8. En fecha 17 de agosto de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera definitiva, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación
Blady & Asociados, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple

9. En la misma fecha, 17 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------no hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Blady Beato & Asociados, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Estatutos sociales		Cumple	
Nómina de Accionistas		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		Cumple	
Declaración jurada simple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

10. En fecha 17 de agosto de 2022, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Blady Beato & Asociados, SRL	
		Evaluación	Comentario
Propuesta técnica: • Camioneta nueva. • Año de fabricación del 2022 en adelante. • Color blanco. • Transmisión mecánica. • Tracción 4x4 (4WD). • Doble cabina. • Capacidad de 5 pasajeros. • 4 puertas. • Versiones permitidas: americana, europea y/o japonesa. • Combustible Diésel. • Potencia del motor de mínimo 2,400 a 3,000 CC. • 4 cilindros mínimo. • Cierre centralizado de puertas. • Frenos ABS. • Asientos delanteros en butacas separadas y reclinables con apoyacabezas; asiento trasero tipo banca (corrido) con apoya cabezas. • Aire acondicionado. • Faros halógenos. • Bolsa de aire chofer. • Bolsa de aire pasajeros. • Vidrios eléctricos. • Seguros eléctricos. • Retrovisores de fábrica. • Guía hidráulico. • Batería de fábrica, con un mínimo de dos años de garantía. • Radio original de fábrica. • Con Aros R-15 pulgadas de diámetro en adelante. • Goma de repuesto, llave de ruedas, gato. • Cobertor en el área de carga (Bedliner). • Garantía: 3 años o 100,000 km, en adelante.		**Cumple**	
Carta de garantía de bumper a bumper		**Cumple**	
Presentación de Brochures y similares sobre los vehículos propuestos		**Cumple**	
Autorización del fabricante en caso de que los bienes no sean fabricados por el oferente. (Formulario SNCC.F.47).		**Cumple**	
Carta de garantía en piezas, servicios y vigencias de estas de los bienes ofertados.		**Cumple**	
Formulario de experiencia y sus anexos: donde se pueda demostrar experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los requeridos, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (3) cartas constancia de recepción conforme de los vehículos.		**Cumple**	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

11.El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en

el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

12. Conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, entre las funciones que presenta el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, se encuentra la siguiente:

> *"7. Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por el propio Reglamento".*

13. Que el numeral 7 del artículo 36 del mencionado reglamento indica que, en el marco de los procedimientos por comparación de precios de bienes y servicios, el Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará.

14. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. GA-253-2022, emitido por la Gerencia Administrativa, de fecha 19 de mayo de 2022.

VISTO: El oficio núm. 253-2022-GA, emitido por la Gerencia Administrativa en fecha 19 de mayo de 2022, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia GA-253-2022-2047, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del

Registro Inmobiliario en fecha 20 de mayo de 2022, con cargo a la Cuenta POA 1.3.6.

VISTOS: Los Términos de Referencia contentivos de los *"Requerimientos adquisición de camioneta mecánica para el Registro Inmobiliario",* elaborados por la Gerencia Administrativa en mayo de 2022.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-014, de fecha 7 de junio de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 12 de julio de 2022.

VISTO: El acto auténtico notarial número 27/2022, debidamente instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 1 de agosto de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 4 de agosto de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 5 de agosto de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de evaluación financiera, de ofertas técnicas y de credenciales, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014, de fecha 9 de agosto de 2022.

VISTO: El correo electrónico remitido en fecha 11 de agosto de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014.

VISTA: La documentación subsanada por el oferente participante el oferente participante Blady & Asociados, S.R.L., entregada al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario en fecha 15 de agosto de 2022.

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 17 de agosto de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación financiera, de evaluación de ofertas técnicas y de evaluación de documentación de credencial, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados y por el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el oferente Blady & Asociados, S.R.L.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta al oferente participante en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-014.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de agosto del año 2022.

Firmados: por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de la gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio C.,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ld

---Fin del documento---